



DECRETO N° 1359

CHIGUAYANTE 09 NOV 2020

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 4.595 de fecha 02 de Noviembre del 2020 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a Fernando Gabriel Villena Merino, C.I.: N° [redacted], Traslado de Patente Comercial de ROL 3-303380, desde AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 429, CHIGUAYANTE a AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 1540-C, CHIGUAYANTE.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/REC/HCH/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

